



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Los aumentos de las tarifas de los servicios públicos, dispuestos por el gobierno nacional, están provocando un impacto devastador en los sectores sociales, productivos y comerciales de todo el país.

El aumento de la electricidad y el gas es ilegal y perjudica a los sectores sociales que más necesitan el acompañamiento del Estado. Estas subas no solo afectan el consumo domiciliario sino que, además, atacan fuertemente al comercio y a la industria.

El resultado es evidente, ya que los alarmantes incrementos están perjudicando fuertemente el bolsillo de las familias trabajadoras y de los más humildes. A su vez pone en riesgo la supervivencia de miles de pequeñas y medianas empresas, así como de los comerciantes y de diversos actores de la economía social.

El aumento tarifario, además de producir un fuerte impacto en la economía real de los argentinos, genera una brutal transferencia de ingresos de los sectores populares a un sector minoritario que concentra la riqueza y el capital. Según un estudio del economista Miguel Bein, por la suba del precio del gas en boca de pozo las petroleras recibirán una transferencia de recursos de 1.500 millones de dólares.

Una modificación tarifaria de estas características debió ser puesta a consideración de los ciudadanos, mediante una audiencia pública, conforme el artículo 42 de la Constitución Nacional. Por lo tanto se puede considerar que ha sido implementada ilegalmente y sin un elemental nivel de información ni participación de los usuarios.

El aumento del gas natural ha provocado en toda la región patagónica un desmedido incremento de la tarifa y los ciudadanos de nuestra provincia se ven seriamente afectados. El servicio de gas, en época invernal, es de primera necesidad para miles de rionegrinos que viven en un clima sumamente riguroso y su utilización se transforma en una cuestión de supervivencia.

En la región patagónica en general y en la provincia de Río Negro en particular, el consumo de gas natural está beneficiado con un subsidio que quedó desdibujado por el abusivo aumento de las tarifas que estableció el Ministerio de Energía de la Nación. La región tenía un tratamiento especial, respecto al resto del país, por las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

rigurosas condiciones climáticas y de aislamiento en la que viven sus pobladores.

El Ministerio de Energía y Minería de la Nación, que conduce el ex CEO de la empresa Shell, Juan José Aranguren, autorizó nuevos precios del gas en boca de pozo para el transporte y la distribución, estando comprendidas las cuencas Noroeste, Neuquina, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Los nuevos cuadros tarifarios fueron estipulados por las resoluciones n° 28/2016 y 31/2016 del Ministerio de Energía de la Nación y la n° 3.733 emitida por el ENARGAS.

Según el informe del Centro de Investigación y Formación de la Republica Argentina (CIFRA) de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), el aumento promedio de las tarifas de gas de los usuarios residenciales en la región patagónica es de 539% y en las de los no residenciales es de 1245%.

En el caso de las tarifas residenciales, los aumentos de las distintas categorías irán desde el 385% al 783% y en las no residenciales, desde el 1062% al 1513%. La tarifa social, con el ahorro del 15%, según el informe de CIFRA se incrementará en nuestra región el 395%.

Las primeras reacciones sociales se vieron en la ciudad de Bariloche donde, según expresaron dirigentes de la Cámara de Turismo local, llegaron facturas a los hoteles con aumentos del 1200%. También se organizó un grupo de vecinos para juntar firmas contra el aumento a las tarifas de gas, que llegaron en algunas viviendas familiares con un monto de \$3.000.

Teniendo en cuenta la grave situación social y económica que provocó el brutal aumento de las tarifas, el presente proyecto solicita al Ministerio de Energía de la Nación que suspenda de forma urgente la aplicación de las resoluciones ministeriales en la región patagónica.

Asimismo, se plantea que se constituya una comisión conformada por los legisladores nacionales de la provincia de Río Negro, el gobernador y representantes del Ministerio de Energía de la Nación a efectos de rever las resoluciones que provocaron el brutal ajuste sobre las tarifas del gas natural en la región patagónica.

Por ello:

Autor: Marcelo Mango.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Ministerio de Energía y Minería de la Nación que suspenda en la región patagónica la aplicación de las resoluciones n° 28/2016 y 31/2016 y de la resolución n° 3733 emitida por el Ente Regulador de la Nación (ENARGAS) a fines de rever, a través de una comisión, el precio fijado para el gas natural que provocó abusivos aumentos en las tarifas residenciales y no residenciales.

Artículo 2°.- Al Gobernador de la provincia que en forma conjunta con los diputados y senadores nacionales de la provincia gestionen una reunión urgente con el Ministro de Energía y Minería de la Nación, Juan Jose Aranguren, a fines de solicitar la suspensión de las referidas resoluciones y la constitución de una comisión con representantes del Ministerio para rever el precio del gas natural para la región y sus respectivos cuadros tarifarios.

Artículo 3°.- De forma.